



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 4.1 REHABILITACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES: EDIFICIO CALLE BARRACA 53 PARA LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE MARÍTIMO.SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**
Ayuntamiento de Valencia

5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**
Concejalía/Delegación de Participación Ciudadana Y Acción Vecinal.
Concejal/Delegada: NEUS FÁBREGA SANTANA.
Calle Convento San Francisco, 2 – 3ª Planta
Teléfono: 96 208 5226 / 5218.
Correo electrónico: go@valencia.es.
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
El Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana cuenta con estructura orgánica formada por una jefatura de servicio, un coordinador técnico, dos jefaturas de sección administrativa y técnica, una técnico de administración general, tres técnicas de participación, un administrativo y 4 auxiliares administrativos.

7. Expresión de interés

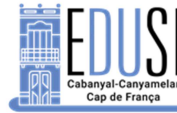
- 7.1 **Justificación:**
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 4 de la EDUSI 3C, esta operación está destinada a la recuperación y puesta en valor del importante patrimonio cultural del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, reconocido con su declaración de BIC y con la delimitación del Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, contemplándose, entre otras, actuaciones de rehabilitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



La operación propuesta se orienta a la recuperación y puesta en valor de un edificio de interés patrimonial y protegido urbanísticamente, para su uso como nueva ubicación de la Junta Municipal de Distrito de Marítimo.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT.6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI - 6.3. 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE - 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI092 (CE094) Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos.

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Protección, Fomento y desarrollo del Patrimonio Cultural del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_04.

8.6 Nombre de la Operación:

OP 4.1 Rehabilitación de elementos patrimoniales: Edificio Calle Barraca 53 para sede la Junta Municipal del Distrito del Marítimo.

8.7 Descripción de la Operación:

Esta operación incluye la rehabilitación del edificio, el mobiliario y los gastos de mantenimiento y consumo durante 4 años. No incluye gastos de personal, pues está destinado a reubicar en él los servicios que ahora se prestan en la actual sede de la Junta Municipal de Marítimo.

8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França
46011 Valencia.
Calle Barraca, nº 53

8.9 Fecha de inicio:

Año 2017. El proyecto básico se ha redactado en febrero de 2016.

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

60 meses.

8.11 Fecha estimada de conclusión:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



La obra se realizará en el 2018 y se prevé un mantenimiento hasta el año 2021.

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

687.200,00 euros.

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

343.600,00n euros.

8.14 Senda financiera:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Importe	37.000,00 €	527.800,00 €	40.800,00 €	40.800,00 €	40.800,00 €

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS:

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo.
5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. La operación a seleccionar relacionadas con el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural se deberán realizar en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C:

7. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
8. La operación a seleccionar deberá responder a los criterios patrimoniales establecidos, pero también requisitos medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como demostrar su alineación con un modelo de turismo sostenible.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



9. Indicadores

- 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**
La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues conserva, protege y fomenta el patrimonio cultural del barrio.
- 9.2 Indicadores de Productividad:**
E064 Superficie de edificios pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.
- 9.3 Unidad de medida:**
m².
- 9.4 Valor estimado 2023:**
425 m².
- 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**
Medio.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

- 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**
Medio.
R065P. Superficie de suelo urbano rehabilitado
- 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**
Alto.
- 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**
Medio.
El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
- 10.4 Propuesta participada con:**
La estrategia que aquí se presenta es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.
- 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**
Alto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /xwk 5w73 Z/Tr pxrU WKOY jPpU WLE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D03. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
- D32. Deterioro de las construcciones y el espacio público.
- D33. Alto número de solares y casas vacías.
- D47. Ratio por habitante de equipamientos públicos inferior al resto de la ciudad (educativos, sanitarios y de atención al ciudadano).

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación aprovecha la necesidad de dotar a la Junta de Distrito de Marítimo de una sede adecuada para rehabilitar un elemento patrimonial y acercar los equipamientos de ámbito urbano al barrio.

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

El beneficiario último de los fondos es el Ayuntamiento de Valencia, con un alcance de 20.580 usuarios que es la población total del barrio.

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Medio.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1- Conservación y promoción del patrimonio.
- O2- Reutilización de elementos patrimoniales.

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. El proyecto y rehabilitación del edificio se harán con perspectiva de género.

ACCESIBILIDAD. El edificio rehabilitado será accesible con carácter inclusivo y en su rehabilitación se contemplará la eliminación de las barreras arquitectónicas.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. El diseño del edificio será sostenible, valorándose en la adjudicación del concurso para la redacción del proyecto la sostenibilidad de la propuesta: actuaciones de aumento de la eficiencia energética del edificio (contemplando tanto la minimización del consumo energético como las posibilidades de generación de energía), consideración del ciclo de vida de los materiales, emisiones y agua.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

- Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana
- Estrategia València ante el Cambio Climático 2013-2020
- Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.
- Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020
- Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /xwk 5w73 Z/Tr pxrU WKOY jppU WLE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

11.7 Difusió de la operació (MC):

En la convocatòria de los concursos para la redacci3n del proyecto y para la ejecuci3n de la obra se exhibir3 el emblema de la uni3n europea y ocupar3 un lugar destacado, as3 como el lema elegido con car3cter general por los fondos FEDER. En la ejecuci3n de la obra, se instalar3 carteler3a en la que su financi3n con fondos FEDER aparecer3 expl3citamente indicada y tambi3n figurar3 el emblema de la uni3n europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicar3 que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la uni3n europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gesti3n de la EDUSI.

La operaci3n se difundir3 en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financi3n:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operaci3n. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2 Conflicto de intereses:

En esta operaci3n las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurren en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contrataci3n p3blica, en cuanto a la valoraci3n t3cnica de las ofertas.

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N3m. s3rie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACI3 DE PARTICIPACI3 CIUTADANA I ACCI3 VEINAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /xwk 5w73 Z/Tr pxrU WKOY jppU WLE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO

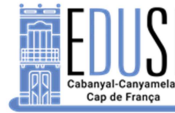
Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /xwk 5w73 Z/Tr pxrU WKOY jPpU WLE =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9				
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓ	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)				
			Ref.	denominación			
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).			
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).			
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.			
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).			
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).			
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).			
			CE090 CI088	Carniles para bicicletas y caminos peatonales.			
			CE010 CI012	Energías renovables: solar .			
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa.			
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).			
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural. PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público .
						CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos .
CE083 CI082	Medidas de calidad del aire .						
CE089 CI087	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).						
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda .			
			CE055 CI057	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.			
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).			
Total OT6 =							

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEINAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVA-120	5528055056819929124